



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1462-2018-UNAP

Iquitos, 19 de noviembre de 2018

VISTO:

El Oficio N° 541-FCB-UNAP-2018, presentado el 30 de octubre de 2018, por el decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 262-2018-FCB-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Angel Ruiz Frias, decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 262-2018-FCB-UNAP, del 18 de octubre de 2018, que resuelve reconocer, con eficacia anticipada, a don Arturo Acosta Díaz, docente principal a dedicación exclusiva, como director del Departamento Académico de Ecología y Fauna de la facultad mencionada, desde el 09 de octubre de 2018 hasta el 08 de octubre de 2020, asimismo agradecer a doña Mery del Pilar Ushiñahua Álvarez, por los servicios prestados a la Facultad de Ciencias Biológicas durante su permanencia como director del Departamento Académico de Ecología y Fauna, de la facultad antes mencionada, desde el 14 de enero de 2017 hasta el 8 de octubre de 2019;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 262-2018-FCB-UNAP, del 18 de octubre de 2018, de la Facultad de Ciencias Biológicas, de acuerdo a los siguientes términos:

"ARTÍCULO PRIMERO.- Reconocer, con eficacia anticipada, a don **Arturo Acosta Díaz**, docente principal a dedicación exclusiva, como **director del Departamento Académico de Ecología y Fauna** de la Facultad de Ciencias Biológicas, desde el **9 de octubre de 2018 hasta el 8 de octubre de 2020**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Agradecer a doña **Mery del Pilar Ushiñahua Álvarez**, por los servicios prestados a la Facultad de Ciencias Biológicas durante su permanencia como director del Departamento Académico de Ecología y Fauna, de la facultad antes mencionada, desde el 14 de enero de 2017 hasta el 8 de octubre de 2018".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2018**.

Registrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kádir Benzaquén Tuesta
SECRETARIO GENERAL